

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**205****MADRID NÚMERO 39**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 33 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Washington Simbaña, frente a la comunidad de propietarios de la calle Corregidor, “Interlaboris España, Sociedad Limitada”, “Interlaboris Europa, Sociedad Limitada”, y “Seprou, Sociedad Limitada”, sobre actos preparatorios, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo requerir a las siguientes entidades a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la presente resolución aporten la siguiente documentación para su examen previo por el solicitante:

“Interlaboris Europa, Sociedad Limitada”, para que aporte recibos de salarios desde el 16 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2015 e indique el convenio colectivo de aplicación.

“Interlaboris España, Sociedad Limitada”, para que aporte recibos de salarios desde el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de septiembre de 2015 e indique el convenio colectivo de aplicación.

“Seprou, Sociedad Limitada”, para que aporte recibos de salarios desde el 1 de enero hasta el 20 de diciembre de 2013 e indique el convenio colectivo de aplicación.

Presidente de la comunidad de propietarios de la calle Corregidor a fin de que aporte los contratos suscritos con las empresas “Interlaboris Europa, Sociedad Limitada”, “Interlaboris España, Sociedad Limitada”, y “Seprou, Sociedad Limitada”.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Seprou, Sociedad Limitada”, e “Interlaboris Europa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.089/16)

